



Consideraciones para la disposición de Cadáveres de Animales durante o después de la Emergencia causada por la Ola Invernal:

Disposición final de animales muertos y materiales de origen animal contaminados

Consideraciones:

Es posible que la disposición final del o de los cadáveres se retrase debido a que se estén atendiendo situación más urgentes que incluso pongan en riesgo la vida de las personas. Si, por algún motivo, se retrasa la disposición de los cadáveres, estos deben ser rociados con un producto repelente como creolina para evitar la presencia de insectos, aves y animales carroñeros.

En caso de traslados de animales muertos, partes o carcasas y materiales contaminados para su disposición final fuera del predio afectado, deben considerarse el traslado en contenedores que en lo posible impidan el escurrimiento de líquidos.

El contenedor debe tener aproximadamente 0,5 metros libres de carcasas para permitir la expansión de las mismas. Estos vehículos deben ser sellados y desinfectados antes de abandonar el sitio.

Métodos de destrucción y disposición final

Los dos métodos de elección para la destrucción y disposición final de carcasas son el entierro y la cremación. En caso de que estos no puedan ser aplicables, se deberá analizar caso a caso otras alternativas.

1. Enterramiento:

La elección de este método dependerá de:

- Número y tamaño de los animales muertos y/ despojos..
- Accesos para vehículos y maquinaria pesada.
- Nivel freático (se requiere ausencia de napas¹ y de puntos de captación de agua). Se recomiendan aguas subterráneas a una profundidad superior a los 8 metros.

¹ Capas de agua subterránea ubicadas a diferentes alturas en el perfil del subsuelo.



- Lejos de cursos de agua superficiales (ríos, lagunas, arroyos, etc.).
- Condiciones geológicas del terreno.
- Ausencia de cañerías de gas, agua, cables eléctricos subterráneos.
- Aislamiento, especialmente de áreas habitadas, caminos.
- Uso futuro del área.
- Costos de la operación.
- Capacitación y experiencia de los operadores.
- Protección del ambiente; para lo cual existen provisiones sobre la colocación en la fosa de cubiertas de materiales especiales para prevenir una posible lixiviación y contaminación de las aguas).
- Existencia de animales salvajes en la zona.
- Debe tenerse en cuenta consultar a las autoridades de medio ambiente, sobre los requerimientos adicionales que deben cumplirse.

Fosa:

La fosa debe ser excavada en forma de talud (paredes inclinadas) para evitar posibles desmoronamientos. Si la fosa es para un número considerable de animales, el piso de la fosa debe ser una pendiente que alcance la profundidad de 4 mts. aprox. en los 10 mts. finales.

La tierra se depositará a una distancia no menor de 1,5 mts. de los bordes de la fosa, así se facilitará su posterior relleno.

Delimitación del terreno a excavar:

Se clavan estacas demarcatorias teniendo en cuenta que, para obtener un ancho de fosa de 3m, excavada en talud, el ancho de superficie debe ser de 5m.

Resulta conveniente marcar el punto, a partir del cual, el piso de la fosa debe alcanzar los 4m de profundidad.

Número de maquinas a utilizar: Depende de las siguientes variables²:

² Un equipo básico formado por una pala cargadora de 3 m³ y una retroexcavadora de 2 m³ requieren, para construir una fosa de 50 mts de longitud, alrededor de catorce horas de trabajo (un día y medio), dependiendo en gran medida de las características del suelo.



- Longitud de la fosa
- Urgencia para su construcción
- Disponibilidad de maquinaria en el lugar

Componentes y Dimensiones de la Fosa: Se compone de dos partes: la rampa de acceso y la fosa sanitaria propiamente dicha.

- La rampa de acceso: es una pendiente de aproximadamente 10 mts de longitud, que permite el ingreso de la pala cargadora y de los animales.

La fosa sanitaria propiamente dicha: es el lugar más profundo, destinado a al enterramiento sanitario.

Es una profunda fosa de 3,5 a 4 mts de profundidad por 3 mts de ancho y un largo que se encuentra determinado por la especie y el número de los animales comprometidos.

Bovinos: Para calcular su longitud de debe considerar que, por cada bovino adulto, es necesario una superficie de fosa sanitaria de 1,5 m².

Ovinos y Porcinos: Equivalencia de Especies: Un (1) bovino adulto equivale a CINCO (5) ovinos o porcinos adultos.

Si es necesario el enterramiento en otro lugar:

Si las condiciones del lugar no son aptas para el enterramiento, resulta conveniente la el traslado de los cadáveres o restos a un lugar que reúna las condiciones requeridas para el enterramiento sanitario.

Los cadáveres deberán ser transportados hasta el lugar de su enterramiento en una volqueta con la caja acondicionada para evitar la salida de fluidos.

Debido a su rapidez y eficiencia, el equipo más apropiado para hacer la excavación es una retroexcavadora.

Además, se debe considerar que, a partir de los 50m de longitud de fosa, la velocidad del progreso de la excavación disminuye pues la pala debe desandar ese tramo para sacar la tierra al exterior.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



La profundidad de la zanja deberá ser tal que permita a lo menos cubrir de forma completa los animales con 1 metro de tierra.

Se debe abrir el abdomen de los animales y perforar el estómago para permitir el escape de gas.

Para sellar la fosa, se cubren las carcasas con tierra y a 40 cm. antes de terminar de cubrir completamente, debe aplicarse una capa de cal viva en toda la superficie, para posteriormente completar el tapado con tierra. No se debe compactar la tierra una vez finalizado el proceso.

Aplicar sobre la fosa y hasta a 2 metros alrededor de ella, carbonato de sodio.

Finalmente, se debe cercar todo el perímetro del lugar de entierro para evitar la entrada de animales.

2. Cremación:

Este método se recomienda cuando el entierro de animales carcasas no sea posible.

El encargado de la destrucción debe realizar un rebaje de la superficie donde se dispondrán los animales para la quema.

Disponer de combustibles en cantidad adecuada y verificar las restricciones a las quemas, restricciones por contaminación, vientos imperantes y cortafuegos necesarios.

Para la operación construir una cama de madera o carbón, teniendo la precaución de dejar espacios para la entrada de aire en los costados.

Las carcasas se ubicaran sobre la cama antes señalada y serán rociados con petróleo (no usar bencina). Se deben cortar los tendones extensores para mantener la ubicación de las carcasas. Finalmente la ceniza resultante debe ser enterrada.